

## **FALLO**

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 09178002-028-19, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE: "GERENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS VIALIDADES DE ACCESO AL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MEDIANTE UN DISTRIBUIDOR VIAL".

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 09 de diciembre del año 2019, de acuerdo con lo establecido en la CIRCULAR 01, de fecha 04 de diciembre del año 2019, para dar a conocer el fallo de esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en lo sucesivo se le denominará la APILAC, se reunieron en sala de concursos de la APILAC, sita en Boulevard de las Islas N° 1, Col. Isla del Cayacal, en Lázaro Cárdenas, Mich., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el presente acto el Ing. Luis Sánchez y López, Titular de la Gerencia de Ingeniería, facultado mediante oficio número **DG-734-19**, de fecha 12 de noviembre de 2019, actuando en nombre y representación de la APILAC.

El presente fallo se formuló de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 de la citada Ley, por lo que la lectura del mismo, se considera como notificación para los licitantes presentes en el acto, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en la recepción general de esta Entidad, localizada en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, siendo este un lugar visible y con acceso al público.

# SEIS EMPRESAS RECIBIDAS Y ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA

NOMBRE DEL LICITANTE:	PRECIO PROPUESTO POR LOS LICITANTES (\$)
COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE OBRAS, S.A. DE C.V.	\$12,399,638.66
PROYSECC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$15,288,691.85
ASESORÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN ARCE, S.A. DE C.V.	\$9,075,315.37
ROCHER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	\$17,502,980.87

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas. Michoacán.

www.puertolazarocardenas.com.mx

2019



SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORÍA ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	\$8,681,144.07
JOSÉ MARCOS RAMO ROJO	\$10,222,471.72

### **REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su Reglamento, así como lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO y QUINTO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, en adelante ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010, la CONVOCANTE, procede a realizar en primer término la evaluación de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** de los licitantes, mismas que de resultar solventes en cumplimiento con la puntuación mínima requerida de 45 puntos obtenidos de los documentos: PT 02.-DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: PT 03.- LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LA MANO DE OBRA; PT 04.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA; PT 06.- DECLARACIONES ANUALES Y DICTÁMENES FINANCIEROS; PT 11.- PERSONAL DE SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; de la convocatoria a la licitación y conforme a lo dispuesto en los lineamientos QUINTO y NOVENO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, solo se continuará con la evaluación de las PROPUESTAS ECONÓMICAS, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación igual o superior al mínimo establecido en la convocatoria.

Conforme a las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (En adelante POBALINES), serán considerados como precios aceptables y no aceptables, de los importes presentados por los licitantes, los siguientes:

**Precio aceptable:** Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia al alza o a la baja no exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.

**Precio no aceptable:** Se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no serán aceptables cuando se proponga un importe cuya diferencia a la alza o a la baja exceda del 20% del monto del presupuesto base que se desprenda de la investigación de mercado y/o del proyecto ejecutivo que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, rebasen el presupuesto base elaborado de

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: 01 (753) 753 753 www.puertolazarocardenes.com.mx



Justas Juy ()





manera previa por parte de la ENTIDAD y no sea factible pagarlos; lo anterior, para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la LEY.

Para mayor ilustración se transcribe en lo conducente a dichas disposiciones:

ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

"PRIMERO.- Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer las disposiciones que deberán observar los sujetos a que se refieren los artículos 1 fracciones I a V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracciones I a V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para utilizar el criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas que regulan los propios ordenamientos legales.

Las menciones que se hagan en los presentes Lineamientos a las dependencias y entidades o a las convocantes, se entenderán hechas, en lo conducente, a las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros, cuando éstos se ubiquen en los supuestos a que se refieren los artículos 1 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas."

"QUINTO. - En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria o invitación para las propuestas técnicas".

"SEXTO.- Sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante o licitantes cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto d la contratación, conforme se establece en los presentes Lineamientos.

(El énfasis y subrayado es añadido).

"DECIMO.- En los procedimientos de contratación de servicios sujetos a la Ley de Adquisiciones, y d servicios relacionados con obras sujetos a la Ley de Obras, distintos a

T: 01 (753) 753 3 www.puertolazarocarden



Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán.

consultorías, asesorías, estudios investigaciones, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con l siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerad solvente y, por tanto, no ser desechada, <u>será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.</u>

(...).

(El énfasis y subrayado es añadido).

- a. Capacidad del licitante.
  - b. (...).
  - c. (...).
  - d. **Cumplimiento de contratos.** Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine l convocante, el cual no podrá ser superior a diez años.

(...). (...)".

(El énfasis y subrayado es añadido)

#### Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

"Artículo 24. La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las obras y servicios relacionados con las mismas, se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables y los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueren destinados.

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar obras y servicios relacionados con las mismas, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

"Artículo 38. Las dependencias y entidades para hacer la evaluación de las proposiciones, deberán verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, para tal efecto, la convocante deberá establecer los procedimientos y los criterios claros y detallados para determinar la solvencia de las proposiciones, dependiendo de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por realizar.

Atendiendo a las características de cada obra o servicio, se podrá determinar la conveniencia de utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: 01 (753) 753 3 07 www.puertolazarocardenas.com





proposiciones. En los procedimientos en que se opte por la utilización de dicho mecanismo se deberá establecer una ponderación para las personas con discapacidad o la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya alta en el régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta correspondiente.

(...)".

"Artículo 40. Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria o sus precios de insumos no fueren aceptables.

"Artículo 46. Los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas contendrán, en lo aplicable, lo siguiente:

(...)

III. Los datos relativos a la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del contrato;
(...)

(El subrayado es añadido).

# Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**"Artículo 63.-** Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicarán los siguientes mecanismos:

*(...)* 

11.

puntos o porcentajes: que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.

En la convocatoria a licitación pública deberán establecerse los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas. Michoacán. T: 01 (753) 753 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com







Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

A los licitantes que se comprometan a subcontratar MIPYMES para la ejecución de los trabajos que se determine en la convocatoria a la licitación pública, se les otorgarán puntos o unidades porcentuales de acuerdo a los lineamientos señalados en el párrafo anterior.

La evaluación de las proposiciones en los procedimientos de contratación para la ejecución de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura, se llevará a cabo invariablemente a través del mecanismo de puntos o porcentajes.

Los mecanismos para evaluar la solvencia de las proposiciones deberán guardar relación con cada uno de los requisitos y especificaciones señalados para la presentación de las proposiciones en la convocatoria a la licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 38 de la Ley. En la convocatoria a la licitación pública se deberán establecer los aspectos que serán evaluados por la convocante para cada uno de los requisitos previstos en la misma".

"Artículo 71. Para los efectos de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 40 de la Ley, se considera que los precios de los insumos contenidos en las proposiciones no son aceptables cuando se propongan importes que sean notoriamente superiores a los que se desprendan de la investigación de mercado que se realice para la presupuestación de los trabajos, o bien, no siendo notoriamente superiores, rebasen el presupuesto elaborado de manera previa por parte de la convocante y no sea factible pagarlos.

(El énfasis y subrayado es añadido)

#### Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 35. Las dependencias y entidades podrán realizar todos los trámites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, con el objeto de que los recursos se ejerzan oportunamente a partir del inicio del ejercicio fiscal correspondiente.

Las dependencias y entidades, en los términos del Reglamento, podrán solicitar a la Secretaría autorización especial para convocar, adjudicar y, en su caso, formalizar tales contratos, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en el que se solicite, con base en los anteproyectos de presupuesto.

Los contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: 01 (753) 753 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com/mx







recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

(El énfasis y subrayado es añadido)

# De lo anterior se procede con la evaluación de la PROPUESTA TÉCNICA de los siguientes licitantes:

- COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE OBRAS, S.A. DE C.V.
- PROYSECC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ASESORÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN ARCE, S.A. DE C.V.
- ROCHER INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORÍA ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.
- JOSÉ MARCOS RAMO ROJO

Considerando lo anterior, se procede con la revisión detallada de las PROPUESTAS TÉCNICAS de los licitantes participantes, dictaminando lo siguiente:

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORÍA ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A Capacidad del licitante		20	100%			14.50
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico.	33100	40%	Numero de recursos humanos técnicamente aptos.	13,00	6.50
PT-06	Declaraciones anuales y dictámenes financieros		40%	Que acrediten su capacidad financiera	1,00	8.00
PT-11	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad.		20%	No. de personas que laboran	0,00	0.00
B Exper	lencia y especialidad del licitante	18	100%			18.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	Nº de contratos de obras de la misma naturaleza (5 Máximo)	3.00	18.00
C Propu	esta de trabajo	10	100%			10.00
PT 02	Planeación Integral		100%	A metodología para la prestación del servicio B plan de trabajo propuesto por el licitante, y C Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.00	10.00
D Cump	ilmiento de Contratos.	12	100%			12.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto B)	3.00	12.00
				Sui	ma total de puntos:	54.50

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán.

www.puertolazarocardenzs

T: 01 (753) 7







Precio	50	100	%		
Catálogo de conceptos	10		Importe de la propuesta sin I.V.A.	\$8,681,144.07	40.00
***		'	y	ECONÓMICA	
				SUMA TOTAL DE PUNTOS	94.50

La PROPUESTA TÉCNICA presentada por la empresa ASESORÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN ARCE, S.A. DE C.V., INCUMPLE con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A Capac	idad del licitante	20	100%			6.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico.		40%	Numero de recursos humanos técnicamente aptos	12.00	6.00
PT-06	Declaraciones anuales y dictámenes financieros.		40%	Que acrediten su capacidad financiera	0.00	0.00
PT-11	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad.		20%	No. de personas que laboran	0.00	0,00
B Exper	lencia y especialidad del licitante	18	100%			0.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	Nº de contratos de obras de la misma naturaleza (5 Máximo)	0.00	0.00
C Propu	esta de trabajo	10	100%			0.00
PT 02	Planeación Integral		100%	A metodología para la prestación del servicio B plan de trabajo propuesto por el licitante, y C Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	0.00	0.00
D Cump	limiento de Contratos.	12	100%			0.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No, de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto B)	0.00	0.00
				***************************************	l de puntos:	6.00

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa ASESORÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN ARCE, S.A. DE C.V., se obtuvo un total de 6.00 puntos de un total de 60 puntos, lo anterior derivado de los documentos presentados y conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO PT -06, CAPACIDAD FINANCIERA. - El licitante omite presentar Copia del comprobante provisional del mes de agosto del 2019 y los estados financieros solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, incumpliendo la acreditación de su capacidad financiera, por

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 07



www.puertolazarocardenas

tal situación lo correspondiente al rubro, A.- Capacidad del licitante, DOCUMENTO PT-06 -Capacidad financiera, se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PT -04, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA. - El licitante omite presentar **experiencia en trabajos de la misma naturaleza, conforme a lo establecido en** las bases de la convocatoria a la licitación, el cual refiere a lo siguiente:

Deberá presentar documento membretado de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, relación de los contratos que la empresa tenga en vigor y relación de contratos con experiencia de los últimos diez años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria que el LICITANTE ha ejecutado, para cualquier persona, servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de la presente convocatoria a la licitación; por lo que deberá indicar la experiencia y especialidad en forma tabular indicando nombre del contratante, número y nombre del contrato, importe, fecha de inicio y término, porcentajes de avance y faltante por eiecutar a la fecha.

- Carátulas de los contratos de servicios que fueron terminadas.
- Acta entrega-recepción,
- Finiquito, o
- Cierre administrativo.
- b) Contratos que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza celebrados tanto con la administración pública como con particulares.

Se anexarán los contratos que havan sido relacionados en el anterior inciso a) y de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación, los cuales, deberán demostrar la especialidad y experiencia de la empresa en servicios de la misma naturaleza a la presente licitación, así como la comprobación fehaciente de haber concluido trabajos en los tiempos establecidos contractualmente.

Se valorará si los contratos presentados corresponden a obras con las **características, complejidad y** magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones de la misma naturaleza a las requeridas en la presente convocatoria a la licitación.

Se adjuntarán los contratos que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza celebrados tanto con la administración pública como con particulares.

Los contratos celebrados tanto con la administración pública como entre particulares que el licitante presente, deberá sustentar anexando la documentación que demuestre fehacientemente la relación que guarda con el contrato presentado.

Para el caso de proposiciones conjuntas (consorcio), la experiencia requerida, podrá acreditars mediante la suma de la experiencia de cada una de las empresas participantes del consorcio o en su caso una sola empresa que lo acredite.

c) Actas de entrega recepción, relacionadas con los contratos del anterior inciso b), de los trabajos debidamente formalizados por las partes, anexando como documentación comprobatoria copiás de la misma.

Se indica a los licitantes, que para la evaluación de la experiencia en obras de la misma naturaleza realizadas en los últimos diez años establecida en el punto 11.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com







EN TRABAJOS de LA MISMA NATURALEZA de las bases de la licitación, el licitante deberá dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

La puntuación del o los contratos presentados por el licitante, **se otorgará al valorar si la obra ejecutada** corresponde a las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones de la misma naturaleza a las requeridas en la presente convocatoria. Por lo anterior, el licitante, deberá anexar la documentación referente a los trabajos correspondientes al contrato presentado.

Fases de obra	Cantidad de contratos solicitados mínimo	Magnitud en monto mínimo por contrato \$	Cantidad de actas de entrega recepción (en tiempo y forma) deberán de coincidir con los contratos presentados para su evaluación
En la elaboración de Proyectos de construcción de obra diversas (inducidas).	Un contrato	1,300,000.00	Un acta de entrega recepción de acuerdo al mismo contrato presentado
En la elaboración de Proyectos de Construcción de estructuras (Entronques a desnivel: Son obras de infraestructura carretera o urbana, construidas a desnivel con respecto a la rasante del camino en la intersección de dos o más caminos).	dos contratos	2,600,000.00	Dos actas de entrega recepción de acuerdo a los mismos contratos presentados
En la elaboración de Proyectos de construcción de estructuras (Distribuidor vial: Son obras de infraestructura carretera o urbana, formadas por estructuras y en lo general mediante la construcción de terracerlas, obras de drenaje, subdrenaje, pavimentación y obras marginales.	cinco contratos	6,500,000.00	Cinco actas de entrega recepción de acuerdo a los mismos contratos presentados
En la elaboración de Proyectos de <b>obra</b> de paísaje urbano.	Un contrato	1,300,000.00	Un acta de entrega recepción de acuerdo al mismo contrato presentado
En la elaboración de Proyectos de <b>obra</b> eléctrica en alta, media y baja tensión.	Un contrato	1,300,000.00	Un acta de entrega recepción de acuerdo al mismo contrato presentado

Por lo anterior, lo correspondiente al rubro, B.- Experiencia y especialidad del licitante, DOCUMENTO PT-04 – Experiencia y capacidad técnica de la empresa, se le asigna cero puntos. D.-Cumplimiento de Contratos, No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto B), se le asigna cero puntos.

DOCUMENTO PT 02, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. - El licitante no cumple con el documento, al no estar congruente con las actividades a realizar en la presente licitación, ya que en su descripción menciona realizar trabajos de "construccion de patios y vialidades de un aeropuerto", documento que no fue presentado conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación donde debió considerar lo siguiente:

a) Planeación integral para realizar los trabajos

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 C www.puertolazarocarden





- Personal Directivo
- Personal Administrativo
- Personal Técnico
- Que la planeación integral propuesta por el LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
- Especificaciones particulares y las complementarias, las normas para construcción e instalaciones de la SCT
- Términos de referencia.

#### b) Procedimiento de ejecución de los trabajos.

Que el procedimiento de ejecución descrito por <u>el LICITANTE demuestre que éste conoce los trabajos a</u> realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.

El procedimiento de ejecución, deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo catálogo de conceptos y ser congruente con los programas solicitados en esta CONVOCATORIA.

- a) Metodología de trabajo propuesta, señalando sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, profundidad del estudio y forma de presentación de los resultados, según el caso.
- b) Plan de trabajo propuesto por el licitante, y
- c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Por lo anterior, lo correspondiente al rubro, **C.- Propuesta de trabajo**, DOCUMENTO PT-02 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, se le asigna **cero puntos**.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **ASESORÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN ARCE, S.A. DE C.V.**, al no haber obtenido **la puntuación mínima requerida de 45.0 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO, SEXTO y DECIMO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la persona física **JOSÉ MARCOS RAMO ROJO**, **INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A Capacidad del licitante		20	100%			6.50
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico.		40%	Numero de recursos humanos técnicamente aptos	13.00	6.50
PT-06	Declaraciones anuales y dictámenes		40%	Que acrediten su capacidad financiera	0.00	0.00

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: 01 (753) 753 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.



fen celfen





Suma total de puntos:						16.50 DESECHADA
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No, de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto B)	0,00	0,00
D Cump	limiento de Contratos.	12	100%			0.00
PT 02	Planeación Integral	×	100%	A metodología para la prestación del servicio B plan de trabajo propuesto por el licitante, y C Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.00	10.00
C Propu	esta de trabajo	10	100%			10.00
PT 04 Experiencia y capacidad técnica de la empresa			100%	Nº de contratos de obras de la misma naturaleza (5 Máximo)	0.00	0.00
B Exper	iencia y especialidad del licitante	18	100%			0.00
PT-II	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad.	-	20%	No. de personas que laboran	0.00	0,00

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la persona física JOSÉ MARCOS RAMO ROJO, se obtuvo un total de 16.50 puntos de un total de 60 puntos, lo anterior derivado de los documentos presentados y conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO PT -06, CAPACIDAD FINANCIERA. - El licitante omite presentar Copia del comprobante provisional del mes de agosto del 2019, solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación, incumpliendo la acreditación de su capacidad financiera, por tal situación lo correspondiente al rubro, A.- Capacidad del licitante, DOCUMENTO PT-06 – Capacidad financ era, se le asigna **cero puntos**.

DOCUMENTO PT -04, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA. - El licitante omite presentar experiencia en trabajos de la misma naturaleza, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria a la licitación, el cual refiere a lo siguiente:

Deberá presentar documento membretado de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, relación de los contratos que la empresa tenga en vigor y relación de contratos con experiencia de los últimos diez años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria due el LICITANTE ha ejecutado, para cualquier persona, servicios de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de la presente convocatoria a la licitación; por lo que deberá indicar la experiencia y especialidad en forma tabular indicando nombre del contratante número y nombre del contrato, importe, fecha de inicio y término, porcentajes de avance y faltante por ejecutar a la fecha.

- Carátulas de los contratos de servicios que fueron terminadas.
- Acta entrega-recepción,
- Finiquito, o
- · Cierre administrativo,

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 www.puertolazarocardenas







b) Contratos que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza celebrados tanto con la administración pública como con particulares.

Se anexarán los contratos que hayan sido relacionados en el anterior inciso a) y de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación, los cuales, deberán demostrar la especialidad y experiencia de la empresa en servicios de la misma naturaleza a la presente licitación, así como la comprobación fehaciente de haber concluido trabajos en los tiempos establecidos contractualmente.

Se valorará si los contratos presentados corresponden a obras con las **características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones de la misma naturaleza a las requeridas en la presente convocatoria a la licitación.** 

Se adjuntarán los contratos que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza celebrados tanto con la administración pública como con particulares.

Los contratos celebrados tanto con la administración pública como entre particulares que el licitante presente, **deberá sustentar anexando la documentación** que demuestre fehacientemente la relación que guarda con el contrato presentado.

**Para el caso de proposiciones conjuntas (consorcio),** la experiencia requerida, podrá acreditarse mediante la suma de la experiencia de cada una de las empresas participantes del consorcio o en su caso una sola empresa que lo acredite.

c) Actas de entrega recepción, relacionadas con los contratos del anterior inciso b), de los trabajos debidamente formalizados por las partes, anexando como documentación comprobatoria copias de la misma.

Se indica a los licitantes, que para la evaluación de la experiencia en obras de la misma naturaleza realizadas en los últimos diez años establecida en el punto 11.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS de LA MISMA NATURALEZA de las bases de la licitación, el licitante deberá dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

La puntuación del o los contratos presentados por el licitante, se otorgará al valorar si la obra ejecutada corresponde a las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones de la misma naturaleza a las requeridas en la presente convocatoria. Por lo anterior, el licitante, deberá anexar la documentación referente a los trabajos correspondientes al contrato presentado.

Fases de obra	Cantidad de contratos solicitados mínimo	Magnitud en monto mínimo por contrato \$	Cantidad de actas de entrega recepción (en tiempo y forma) deberán de coincidir con los contratos presentados para su evaluación
En la elaboración de Proyectos de construcción de obra diversas (inducidas).	Un contrato	1,300,000.00	Un acta de entrega recepción de acuerdo al mismo contrato presentado
En la elaboración de Proyectos de Construcción de estructuras (Entronques a desnivel: Son obras de infraestructura carretera o urbana, construidas a desnivel con respecto a la	dos contratos	2,600,000.00	Dos actas de entrega recepción de acuerdo a los mismos contratos presentados

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: 01 (753) 753 3 07 0 www.puertolazarocardenas.com



Jew Carley !





rasante del camino en la intersección de dos o más caminos).			
En la elaboración de Proyectos de construcción de estructuras (Distribuidor vial: Son obras de infraestructura carretera o urbana, formadas por estructuras y en lo general mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, subdrenaje, pavimentación y obras marginales.	cinco contratos	6,500,000.00	Cinco actas de entrega recepción de acuerdo a los mismos contratos presentados
En la elaboración de Proyectos de <b>obra</b> de paisaje urbano.	Un contrato	1,300,000.00	Un acta de entrega recepción de acuerdo al mismo contrato presentado
En la elaboración de Proyectos de <b>obra</b> eléctrica en alta, media y baja tensión.	Un contrato	1,300,000.00	Un acta de entrega recepción de acuerdo al mismo contrato presentado

Por lo anterior, lo correspondiente al rubro, B.- Experiencia y especialidad del licitante, DOCUMENTO PT-04 – Experiencia y capacidad técnica de la empresa, se le asigna cero puntos. D.-Cumplimiento de Contratos, No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto B), se le asigna cero puntos.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **JOSÉ MARCOS RAMO ROJO**, al no haber obtenido **la puntuación mínima requerida de 45.0 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, lo anterior soportado con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO, SEXTO y DECIMO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE OBRAS, S.A. DE C.V., CUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A Capac	idad del licitante	20	100%			16.00
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico.		40%	Numero de recursos humanos técnicamente aptos	16.00	8.00
PT-06	Declaraciones anuales y dictámenes financieros.		40%	Que acrediten su capacidad financiera	1.00	8.90
PT-11	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad.		20%	No, de personas que laboran	0.00	0.00
B Exper	iencia y especialidad del licitante	18	100%			18.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	Nº de contratos de obras de la misma naturaleza (5 Máximo)	3.00	18.00 /
C Propu	esta de trabajo	10	100%			10.00
PT 02	Planeación Integral		100%	A metodología para la prestación del servicio B plan de trabajo propuesto por el licitante, y C Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	1.00	10.00
D Cump	limiento de Contratos.	12	100%			12.00

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: 01 (753) 753 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.ny





PT 04	Experiencia y capacidad téc empresa	nica de la		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto B)	3.00	12.00
					Su	ma total de puntos:	56.00
Precio		50	100%				
Catálogo de conceptos		10		oorte de la puesta si A.		538.66	28.00
		-114			17	ECONÓMICA	
					SUMA TOTA	L DE PUNTOS	84.00

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **PROYSECC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, **INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A Capacidad del licitante		20	100%			11.50
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico.		40%	Numero de recursos humanos técnicamente aptos.	7.00	3.50
PT-06	Declaraciones anuales y dictámenes financieros.		40%	Que acrediten su capacidad financiera	1.00	8.00
PT-11	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad.		20%	No, de personas que laboran	0.00	0.00
B Experiencia y especialidad del licitante		18	100%			12.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	Nº de contratos de obras de la misma naturaleza (5 Máximo)	2.00	12.00
C Propuesta de trabajo		10	100%			0.00
PT 02	Planeación Integral		100%	A metodología para la prestación del servicio B plan de trabajo propuesto por el licitante, y C Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	0.00	0.00
D Cumplimiento de Contratos.		12	100%			8.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa	<u> </u>	100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto B)	2.00	8.00
				Suma tota	l de puntos:	31.50

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **PROYSECC INGENIERÍA**, **S.A. DE C.V.**, se obtuvo un total de **31.50 puntos de un total de 60 puntos**, lo anterior derivado de los documentos presentados y conforme a lo siguiente:

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: 01 (753) 753 3 07 www.puertolazarocardenas.com







DOCUMENTO PT 02, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. - El licitante no cumple con el documento, al no estar congruente con las actividades a realizar en la presente licitación, ya que en su descripción solo refiere a trabajos de carpetas asfálticas, documento que no fue presentado conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación donde debió considerar lo siguiente:

#### a) Planeación integral para realizar los trabajos

- Personal Directivo
- Personal Administrativo
- Personal Técnico
- Que la planeación integral propuesta por el LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
- Especificaciones particulares y las complementarias, las normas para construcción e instalaciones de la SCT
- Términos de referencia.

#### b) Procedimiento de ejecución de los trabajos.

Que el procedimiento de ejecución descrito por el LICITANTE demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.

El procedimiento de ejecución, deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo catálogo de conceptos y ser congruente con los programas solicitados en esta CONVOCATORIA.

- a) Metodología de trabajo propuesta, señalando sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, profundidad del estudio y forma de presentación de los resultados, según el
- b) Plan de trabajo propuesto por el licitante, y
- c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Por lo anterior, lo correspondiente al rubro, C.- Propuesta de trabajo, DOCUMENTO PT-02 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, se le asigna cero puntos.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **PROYSEC** INGENIERÍA, S.A. DE C.V., al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 45.0 puntos, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, el importe total ofertado de los trabajos propuestos por el licitante, el precio no es aceptable en virtud que el precio ofertado está por arriba del presupuesto base de la Entidad, conforme a los POBALINES establecidos por la Entidad, por consiguiente no es posible adjudicar el contrato de la obra, lo anterior conforme a lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950

T: 01 (753) 753 3 07 00 www.puertolazarocardenas.cor

Lázaro Cárdenas, Michoacán.





PRIMERO, QUINTO, SEXTO y DECIMO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

La **PROPUESTA TÉCNICA** presentada por la empresa **ROCHER INGENIERIA, S.A. DE C.V.**, **INCUMPLE** con la puntuación mínima requerida de la evaluación realizada a través del mecanismo de puntos y porcentajes, y obtiene como resultado lo siguiente:

		PUNTOS	PORCENTAJE	ASPECTO DE VALORACIÓN	CUMPLIMIENTOS	PUNTOS OBTENIDOS
A Capacidad del licitante		20	100%			11.50
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico.		40%	Numero de recursos humanos técnicamente aptos.	7.00	3.50
PT-06	Declaraciones anuales y dictámenes financieros.		40%	Que acrediten su capacidad financiera	1.00	8.00
PT-11	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad.		20%	No, de personas que laboran	0.00	0.00
B Experiencia y especialidad del licitante		18	100%			6.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	Nº de contratos de obras de la misma naturaleza (5 Máximo)	1,00	6,00
C Propuesta de trabajo		10	100%			0.00
PT 02	Planeación Integral		100%	A metodología para la prestación del servicio B plan de trabajo propuesto por el licitante, y C Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	0.00	0.00
D Cumplimiento de Contratos.		12	100%			4.00
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa		100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto B)	1,00	4.00
				Suma tota	l de puntos:	21.50 DESECHAD

Del contenido del cuadro de evaluación que antecede por el mecanismo de puntos y porcentajes, el licitante de la empresa **ROCHER INGENIERIA**, **S.A. DE C.V.**, se obtuvo un total de **21.50 puntos de un total de 60 puntos**, lo anterior derivado de los documentos presentados y conforme a lo siguiente:

DOCUMENTO PT 02, DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. – El licitante no cumple con el documento, al no estar congruente con las actividades a realizar en la presente licitación, ya que en el documento presentado en su descripción en el pár afo III.- OBJETIVO describe que el objetivo particular del contrato "consiste en la construcción de una glorieta, instalación de concreto hidráulico en vialidades, construcción de trincheras para tuberías de proceso de PEMEX, instalación de loza durmiente en cruces ferroviarios, ampliación de vialidad principal, instalación de canalización para circuitos eléctricos de Media Tensión, CCTV, reubicación de subestación eléctrica e iluminación del área para mejorar el transito vial

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: 01 (753) 753 3 07 00

www.puertolazarocardenas.co





**de la zona"**, documento que no fue presentado conforme a lo solicitado en las bases de la convocatoria a la licitación donde debió considerar lo siguiente:

#### a) Planeación integral para realizar los trabajos

- Personal Directivo
- Personal Administrativo
- Personal Técnico
- Que la planeación integral propuesta por el LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
- Especificaciones particulares y las complementarias, las normas para construcción e instalaciones de la SCT
- Términos de referencia.

#### b) Procedimiento de ejecución de los trabajos.

Que el procedimiento de ejecución descrito por <u>el LICITANTE demuestre que éste conoce los trabajos a</u> realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.

El procedimiento de ejecución, deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo catálogo de conceptos y ser congruente con los programas solicitados en esta CONVOCATORIA.

- a) Metodología de trabajo propuesta, señalando sistemas, tecnologías, procedimientos por utilizar, alternativas por analizar, profundidad del estudio y forma de presentación de los resultados, según el caso.
- b) Plan de trabajo propuesto por el licitante, y
- c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

Por lo anterior, lo correspondiente al rubro, **C.- Propuesta de trabajo**, DOCUMENTO P<sup>-</sup>-02 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, se le asigna **cero puntos**.

Por lo anteriormente expuesto es **DESECHADA** la **PROPUESTA TÉCNICA** del licitante **ROCHER INGENIERIA**, **S.A. DE C.V.**, al no haber obtenido **la puntuación mínima requerida de 45.0 puntos**, por lo cual resulta improcedente evaluar la totalidad de su PROPUESTA ECONÓMICA, el importe total ofertado de los trabajos propuestos por el licitante, **el precio no es aceptable en virtud que el precio ofertado está por arriba del presupuesto base de la Entidad**, conforme a los POBALINES establecidos por la Entidad, por consiguiente no es posible adjudicar el contrato de la obra, lo anterior conforme a lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63, fracción II, de su Reglamento, así como en lo dispuesto en los LINEAMIENTOS PRIMERO, QUINTO, SEXTO y DECIMO del ACUERDO PARA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, presentado por la Secretaría de la Función Pública.

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Realizada la evaluación de las propuestas de los licitantes mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, para determinar su solvencia, en apego a lo establecido en la bases de la convocatoria

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: 01 (753) 753 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com

20

A

a la licitación, así como lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63 fracción II de su Reglamento, POBALINES de la Entidad y conforme a lo dispuesto en los LINEAMIENTOS QUINTO, SEXTO y DECIMO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010; de las empresas:

- COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE OBRAS, S.A. DE C.V.
- PROYSECC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
- ASESORÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN ARCE, S.A. DE C.V.
- ROCHER INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORÍA ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.
- JOSÉ MARCOS RAMO ROJO

De acuerdo a lo establecido en la sección tercera "CONTRATACIÓN DE OBRAS" artículo DÉCIMO fracción I de los LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, las propuestas técnicas que no reúnan más de 45 puntos en la evaluación de las mismas, serán desechadas de la presente convocatoria, se obtiene lo siguiente:

EMPRESA	TÉCNICA	ECONOMICA	TOTAL PUNTOS
SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORÍA ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	54.50	40.00	94.50
ASESORÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN ARCE, S.A. DE C.V.	6.00	ē	DESECHADA
JOSÉ MARCOS RAMO ROJO	16.50		DESECHADA
COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE OBRAS, S.A. DE C.V.	56.00	28.00	84.00
PROYSECC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	31.50	7	DESECHADA
ROCHER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	21.50	¥	DESECHADA

Por lo antes dispuesto, de las evaluaciones y determinación de la solvencia de las proposiciones, se obtienen los siguientes lugares:

SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORÍA ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V., su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera TÉCNICA Y

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán.

T: 01 (753) 753 3 07 04





ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y se considera ocupante del **PRIMER LUGAR** de la presente licitación.

**COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE OBRAS, S.A. DE C.V.**, su propuesta cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la licitación y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE y se considera ocupante del **SEGUNDO LUGAR** de la presente licitación.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

De conformidad con el presente fallo, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y se considera TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE, en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. 09178002-028-19, referente a los trabajos de: "GERENCIA DE SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS VIALIDADES DE ACCESO AL PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MEDIANTE UN DISTRIBUIDOR VIAL.", a la empresa SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORÍA ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V., con un monto de \$8,681,144.07 (Ocho millones seiscientos ochenta y un mil ciento cuarenta y cuatro pesos 07/100 M.N.), más I.V.A., lo anterior en apego al proceso de evaluación establecido en la convocatoria a la licitación, así como a las disposiciones y reglamentación preceptuadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 63 fracción II y 67 fracción II de su Reglamento, ya que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por qué reúne las mejores condiciones para el Estado.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento de contrato que reciba,** a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; en las oficinas de la **APILAC**, localizadas en la dirección antes referenciada

La presente acta surte los efectos, para la empresa SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORÍA ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V., de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:00 horas del día 10 de diciembre de 2019, en las oficinas de la APILAC, ubicada en la multicitada dirección, con previa entrega de los documentos actualizados señalados en el numeral 19 de las bases de la convocatoria a la licitación.

Por otra parte, previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar impresa su propuesta electrónica misma que presentó en el acto de presentación y apertura de proposiciones mediante la plataforma de CompraNet.

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán T: 01 (753) 753 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com







El contratista deberá iniciar los trabajos el día **11 de diciembre de 2019**, los cuales tendrán una duración de 403 días naturales.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce, los servidores públicos y las personas que intervinieron en el presente acto de fallo.

POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

ING. LUIS SÁNCHEZ Y LÓPEZ

GERENTE DE INGENIERÍA

ING. RICARDO SÁNCHEZ CORTÉS SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

ING. JUAN CARLOS REYES VILLAGÓMEZ

SUBGERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN APILAC.

El Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, asiste al presente fallo como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier majmento.

LIC. FERNANDO GABRIEL DÁVALOS RODRÍGUEZ

POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS

ING. MIGUEL ANGELMALDONADO MACEDO

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: 01 (753) 753 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.mx







POR LOS LICITANTES:	FIRMA
COORDINACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE OBRAS, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
PROYSECC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
ASESORÍA PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN ARCE, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
ROCHER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
SCALA SUPERVISIÓN CONSULTORÍA ASESORÍA Y LABORATORIO, S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
JOSÉ MARCOS RAMO ROJO	NO ASISTIÓ

Boulevard de las Islas No. 1, Colonia Isla del Cayacal, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán. T: 01 (753) 753 3 07 00 www.puertolazarocardenas.com.mx

